



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 15 de Abril de 1982.

Expediente N° 8.072/82 - Ref.001

RES. N° 052/82

VISTO:

La Resolución N° 031/82 de este Departamento de Ciencias Exactas mediante la cual se llamó a inscripción de interesados en cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que, conforme se desprende de las designaciones efectuadas mediante Resolución N° 050/82, ha quedado un cargo vacante en la asignatura Química General e Inorgánica, cargo que se hace necesario cubrir a los fines de un mejor desenvolvimiento de la citada cátedra;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54/ de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA con las retribuciones de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, para la Cátedra de QUIMICA GENERAL/ E INORGANICA.

ARTICULO 2° : Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Haber aprobado la Asignatura (o Asignaturas) que dá origen al pedido de designación, o materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado como mínimo dos (2) asignaturas en los doce últimos meses.
- d) Haber desempeñado por un lapso no inferior a un cuatrimestre lectivo la función de Alumno Auxiliar Adscripto con una calificación no inferior a bueno o haberse desempeñado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en fecha anterior al presente llamado.
- e) Presentación de antecedentes, si los tuviere.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

.../// Res. N° 052/82

ARTICULO 3°: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el llenado de las fichas establecidas a tales efectos, desde el día 19 al 23 de Abril de 1982, en el horario de 08,00 a 20,00 hs.

ARTICULO 4°: Disponer que el sorteo de temas para una eventual oposición se lleve a cabo el día 26 de Abril de 1982 a horas 09,00, en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales fines el Señor Profesor de la Asignatura presentará el respectivo temario hasta diez (10) minutos antes del horario fijado para el sorteo.

ARTICULO 5°: La eventual prueba de oposición se llevará a cabo el día 28 de Abril de 1982, a horas 09,00.

ARTICULO 6°: Integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes:

Lic. Roque Riggio


Ing. Héctor E. Martínez

Qca. Marta Vaisbein de Bekerman

Prof. Norma Zorrilla de Salas (Suplente)

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Área de Química, comuníquese a los Señores Profesores integrantes de la Comisión Asesora y resérvese en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el Artículo 3° de la presente Resolución.

amge


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas